



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARCO ANTONIO MONSALVE ULLOA R [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 30,000 TREINTA MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS LEY SEP CANDELARIA MES DE SEPTIEMBRE DE 2013  
 Fecha de Pago : 01/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	71	25/09/2013	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		30,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	30,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	30,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		27,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		3,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	127,460,000		
Presupuesto Comprometido	127,360,171		
Saldo x Comprometer	99,829		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 20179.